

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025.

1. METODOLOGÍA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025.

Derivado de la aprobación de la reforma a la Constitución Local en materia del PJEM, así como la reforma al CEEMO, el artículo 389 de este último estableció que el Consejo General del Instituto aprobaría la metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el proceso de elección, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y observando al efecto los principios de austeridad, eficacia y eficiencia del gasto público, que debería ser imparcial, objetiva y con fines informativos, y contemplar por lo menos la creación de un micrositio en la página de Internet oficial del Instituto para informar a la ciudadanía sobre el proceso electivo y dar a conocer las candidaturas registradas.

Por lo anterior, en el presente informe se tiene como objetivo documentar y dar seguimiento al cumplimiento de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana, aprobada por este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025, el pasado 27 de febrero de este año.

Dicha metodología representó el instrumento rector que estableció las líneas de acción, estrategias y criterios operativos para orientar las actividades del Instituto Electoral de Michoacán en materia de promoción de la participación ciudadana, así como en el fortalecimiento del ejercicio del voto informado, libre y razonado.

Cada línea de acción contempló actividades específicas, responsables de ejecución, recursos requeridos y canales de difusión.

- **Línea 1.** Difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025
- **Línea 2.** Difusión de las candidaturas mediante el Sistema "Conóceles Judicial" y el Micrositio
- **Línea 3.** Promoción de la participación ciudadana

En el marco de la Línea 1, se observa que entre los meses de enero y junio se implementaron diversas acciones orientadas a promover dicho proceso.

Las estrategias de comunicación diseñadas y ejecutadas durante este periodo permitieron informar a la ciudadanía sobre las etapas, objetivos y elementos clave del proceso electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la legitimidad y la confianza en las instituciones electorales.

Como parte de la estrategia de comunicación del IEM durante dicho proceso electoral extraordinario del Poder Judicial, se transmitieron 591 mil 510 promocionales en radio y televisión en las emisoras aprobadas en el catálogo del INE, distribuidos de la siguiente forma:

Periodo	Etapas	Cantidad	Impactos en Radio	Impactos en Televisión
1 de enero al 13 de abril	Previo a las campañas	19 impactos diarios	131,159	65,520
15 de abril al 1 de junio	Durante las campañas	41 impactos diarios	271,215	123,615
Total			402,375	189,135

Los materiales se agruparon en cuatro categorías temáticas orientadas a:

- Explicar las etapas del proceso y los cargos en disputa.
- Difundir los perfiles de candidaturas a través del Sistema "Conóceles Judicial".
- Promover el ejercicio del voto con base en la responsabilidad ciudadana.
- Fortalecer el llamado al voto y promoción de la participación ciudadana

Durante el desarrollo del Proceso Judicial se registraron los siguientes resultados en materia de difusión informativa:

Actividad	Cantidad
Entrevistas gestionadas directamente y otras más de forma indirecta con consejerías y direcciones del IEM.	243
Medios de comunicación que colaboraron activamente en la cobertura y difusión de contenidos, distribuidos en todo el estado.	76
Boletines informativos elaborados sobre temas clave como: Sistema "Conóceles Judicial", el simulador para practicar el voto, el 8 de 8 en violencia contra las mujeres, tipos de boleta, protocolos de renuncia, entre otros.	39

Durante el periodo del 8 de mayo al 1 de junio, se implementaron acciones de visibilidad institucional en espacios públicos estratégicos, con los siguientes resultados:

Actividad	Cantidad
Espectaculares instalados por un mes en cada uno de los distritos electorales judiciales.	79
Unidades de transporte público rotuladas con mensajes institucionales, distribuidas en los distritos de Morelia, Uruapan, Zitácuaro, Apatzingán, La Piedad, Zamora y Lázaro Cárdenas.	260
Pantallas digitales colocadas en puntos de alta afluencia como centros comerciales y terminales de autobuses en los mismos distritos.	14

Estas acciones permitieron mantener una exposición constante y reforzada del mensaje institucional ante miles de personas en entornos de uso cotidiano y espacios urbanos clave.

Durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024–2025, el Instituto Electoral de Michoacán organizó un total de 40 Foros de Debate regionales y distritales entre las personas candidatas a juzgadoras, de los cuales 20 se realizaron de manera presencial y 20 en modalidad virtual. Algunos de estos foros fueron coordinados por el órgano central, mientras que otros estuvieron a cargo de los Comités Distritales Judiciales.

Estos espacios de diálogo permitieron a las candidaturas exponer sus propuestas, trayectorias y conocimientos ante la ciudadanía. Los foros virtuales fueron transmitidos en tiempo real a través del canal oficial de YouTube del IEM, donde los videos quedaron disponibles, alcanzando un total de 8,039 visualizaciones.

Paralelamente, se implementó una estrategia digital orientada a fortalecer la comunicación institucional mediante la difusión de contenidos accesibles y dinámicos en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter y YouTube, así como en las páginas administradas por los Comités Distritales Judiciales.

En el marco de la línea 2 de difusión, se implementaron el Sistema “Conóceles Judicial” y el Micrositio como herramientas digitales destinadas a promover las candidaturas participantes en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024–2025. Su objetivo principal fue proporcionar a la ciudadanía acceso a información clara, actualizada y transparente sobre las personas postulantes a cargos jurisdiccionales.

Algunas de las acciones implementadas durante el desarrollo del Sistema “Conóceles Judicial” fueron las siguientes:

- Aprobación de los Lineamientos para el uso del Sistema “Conóceles Judicial” para el Proceso Electoral.
- Aprobación del Proceso Técnico Operativo.
- Notificación de guía de usuario del Sistema “Conóceles Judicial”.

- Notificación de claves de acceso al Sistema “Conóceles Judicial”.
- Fecha de inicio de publicación respecto de la información capturada de las personas candidatas a juzgadoras en el Sistema “Conóceles Judicial”.
- Número total de candidaturas que contaron con información publicada en el sistema “candidatas y candidatos, conóceles”, así como sus actualizaciones.

De acuerdo con la base de datos del Sistema “Conóceles Judicial”, al cierre de la Jornada Electoral —fecha en la que concluyó la difusión en el sitio oficial del Instituto— se registraron las siguientes estadísticas en relación con el número total de visitas al portal y el promedio diario de accesos durante el periodo de disponibilidad:

Portal “Conóceles Judicial”	
Total de usuarios	40,161
Promedio de vistas por usuario	3.52
Total de vistas al portal	141,406

Sobre el sistema para el Avance Preliminar de Cómputos Electorales 2025, este se desarrolló e implementó en dos interfaces diferentes para lograr su objetivo, esto debido a que los datos de los cómputos se encontraban bajo un red privada y segura, no era posible extraer esos datos desde un sitio de acceso público, por lo que se desarrolló un sistema no gráfico y un sitio web para consultar la información.

- Sincronizador: Es un sistema desarrollado en línea de comandos (CLI), que se ejecuta desde la red privada y hace una consulta a la base de datos del sistema de cómputos, organiza la información y hace una inyección de información a la base de datos del sitio de consulta pública.
- Sitio de consulta pública: Desarrollado con un lenguaje de programación para interfaces web, frameworks y librerías con una amplia comunidad y soporte, en sus versiones más nuevas y estables, así como una base de datos en lenguaje SQL por su fácil manejo en sitios de este tipo.

Respecto a *La línea de acción 3, enfocada en la Participación Ciudadana*, mostró un esfuerzo institucional articulado, incluyente y con amplia cobertura territorial. Mediante una diversidad de estrategias presenciales y virtuales, se logró fortalecer el vínculo entre el Instituto y la ciudadanía, promoviendo una cultura cívica activa, consciente y comprometida.

Tanto el Órgano Central como los Comités Distritales desarrollaron acciones adaptadas a los distintos contextos sociales y regionales, alcanzando en conjunto la realización de 340 actividades, con una cobertura total de 47,957 personas:

- 25,069 mujeres
- 21,609 hombres
- 1,289 personas de la diversidad

Esta distribución refleja un enfoque transversal de inclusión, que reconoce y atiende la pluralidad social del estado.

Las cifras obtenidas dan cuenta de una estrategia sólida que integró distintos tipos de actividades:

- Formativas: talleres, charlas ciudadanas, foros
- Informativas: módulos, perifoneo, simulacros
- Lúdicas: concursos, actividades deportivas
- Comunitarias: ferias, caravanas, desfiles

Estas acciones generaron múltiples canales de acercamiento, incentivando el interés ciudadano en los procesos electorales.

Más allá del alcance cuantitativo, las actividades realizadas contribuyeron a fortalecer los principios democráticos, el ejercicio de los derechos político-electorales y la confianza en las instituciones. La experiencia acumulada, los aprendizajes obtenidos y la coordinación interinstitucional lograda constituyen una base sólida para el diseño de futuras estrategias en materia de participación ciudadana, consolidando el compromiso del Instituto con una democracia participativa, incluyente y cercana a la sociedad.

Con esta información se da cuenta del cumplimiento de este Instituto y de las áreas vinculadas por este Consejo General, a lo ordenado por el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

2. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL VOTO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025.

Se da cuenta del cumplimiento del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025, aprobado igualmente por este Consejo General, derivado de la tercera línea de acción de la Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana en este proceso electoral.

Este proceso electoral implicó un reto importante en términos de tiempo, comunicación y sensibilización ciudadana, dadas las características especializadas del mismo y la necesidad de garantizar que la información sobre candidaturas, procedimientos y participación fuera clara y accesible para todas las personas.

En respuesta a ello, la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en coordinación con la Coordinación de Comunicación Social, asumió la responsabilidad de promover y difundir los detalles del Proceso Judicial entre la ciudadanía.

Para alcanzar estos objetivos, se implementaron diversas estrategias de comunicación y educación cívica, diseñadas para atender a distintos grupos poblacionales. Entre ellas se incluyen capacitaciones presenciales y virtuales; la producción y difusión de materiales informativos en formatos accesibles y multilingües; campañas en redes sociales y medios de comunicación tradicionales; así como la colaboración con instituciones educativas, sectores empresariales, profesionales, académicos, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

En cuanto a las acciones territoriales, la estrategia se desarrolló a través de dos vertientes:

1. Actividades ejecutadas directamente por las Consejerías Electorales, la Dirección Ejecutiva y otras áreas del Instituto.
2. Coordinación y acompañamiento a las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los órganos desconcentrados.

En total se llevaron a cabo 340 acciones de promoción del voto, con un alcance directo de 47,957 personas en Michoacán, de las cuales 25,069 fueron mujeres, 21,609 hombres y 1,289 personas de la diversidad.

Estas actividades se distribuyeron de la siguiente manera: 142 Charlas Ciudadanas, 29 talleres, 52 módulos de información, 27 actividades deportivas, 21 acciones de promoción del voto en cruceros de Morelia, 7 actividades en espacios públicos, 5 asesorías personalizadas, 11 actividades en plazas públicas, 11 diálogos, 10 caravanas, 10 actividades de volanteo, 7 perifoneos, 3 simulacros, 3 desfiles y 2 concursos.

Tipo de Actividad	Número de eventos	Número de mujeres	Número de hombres	Número de personas de la diversidad	Total de asistentes
Charlas ciudadanas	142	5,158	4,157	212	9,527
Talleres	29	612	392	41	1,045
Módulos de Información	52	3,237	2,854	27	6,118
Actividades deportivas	27	6,132	5,426	628	12,176
Promoción del voto en los cruceros de Morelia	21	2,750	2,250	0	5,000

Tipo de Actividad	Número de eventos	Número de mujeres	Número de hombres	Número de personas de la diversidad	Total de asistentes
Promoción del voto en espacios públicos	7	302	321	0	623
Asesoría personalizada a ciudadanía	5	2	3	0	5
Actividades en plazas públicas	11	433	356	0	789
Diálogos	11	292	196	25	513
Caravanas	10	1,313	1,001	58	2,372
Volanteo	10	506	459	25	990
Perifoneo	7	2,189	1,976	122	4,287
Simulacros	3	56	56	0	112
Desfiles	3	2,035	2,115	150	4,300
Concursos	2	52	47	1	100
Total	340	25,069	21,609	1,289	47,957

Desglose de actividades

1. Actividades ejecutadas directamente por las Consejerías y la Dirección Ejecutiva.

Respecto a la primera vertiente, en el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de mayo, se llevaron a cabo un total de 104 acciones en diversas regiones del Estado, beneficiando de manera directa a 12,599 personas. Dichas acciones se integraron por: 45 Charlas Ciudadanas *El ABC del voto*; 8 Talleres *Actívate Participando: justicia y democracia*; 16 Módulos de información; 2 Actividades deportivas; 21 actividades de promoción del voto en cruceros de Morelia; 7 en espacios públicos y 5 Asesorías personalizadas a ciudadanía que acudió a las instalaciones del IEM.

Tipo de Actividad	Número de eventos	Número de mujeres	Número de hombres	Número de personas de la diversidad	Total de asistentes
Charlas ciudadanas: el ABC del voto	45	1,314	1,248	7	2,569

Tipo de Actividad	Número de eventos	Número de mujeres	Número de hombres	Número de personas de la diversidad	Total de asistentes
Taller Actívale Participando: justicia y democracia	8	188	108	0	296
Módulos de Información	16	1,398	1,230	7	2,635
Actividades deportivas	2	747	713	11	1,471
Promoción del voto en los cruceros de Morelia	21	2,750	2,250	0	5,000
Promoción del voto en espacios públicos	7	302	321	0	623
Asesoría personalizada a ciudadanía	5	2	3	0	5
Total	104	6,701	5,873	25	12,599

2. Coordinación y acompañamiento a las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los órganos desconcentrados

En cuanto a la coordinación y acompañamiento a las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, esta labor consistió en ofrecer seguimiento, asesoría técnica y orientación en la implementación de las actividades de promoción del voto, de acuerdo con sus metas individuales y colectivas, y alineadas con la estrategia estatal de fomento del voto y fortalecimiento de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

El papel de estos Comités fue fundamental para incentivar la participación ciudadana, al fungir sus integrantes como agentes activos de educación cívica. Entre marzo y mayo de 2025, los órganos desconcentrados, bajo la coordinación de las VCEyEC, llevaron a cabo 236 actividades de promoción del voto, con un alcance directo de 35,358 personas a través de diversos formatos de difusión y participación.

De dicho total, las actividades se distribuyeron de la siguiente manera: 25 deportivas; 11 en plazas públicas; 10 caravanas; 97 Charlas Ciudadanas; 2 concursos; 3 desfiles; 11 diálogos; 36 módulos de información; 7 perifoneos; 3 simulacros; 21 talleres y 10 acciones de volanteo.

Las actividades se llevaron a cabo en espacios variados, adaptados a las características de cada municipio, incluyendo preparatorias, universidades, plazas y parques públicos, centros deportivos, avenidas y calles principales, casas ejidales o comunales, oficinas

de los Comités, mercados, auditorios municipales y escolares, centrales camioneras, locales comerciales, teatros, radiodifusoras y otras instituciones.

Aliados estratégicos

A nivel central, el IEM contó con el apoyo de más de 33 aliados estratégicos, quienes facilitaron espacios para desarrollar actividades de capacitación dirigidas a su personal, estudiantes, miembros de asociaciones y público en general; fungieron como canales de difusión de la información proporcionada por este Instituto; permitieron la instalación de módulos informativos; colaboraron en la logística y gestión de trámites necesarios; y participaron activamente en la promoción de las actividades.

Reconocemos y agradecemos profundamente la disposición y colaboración de cada institución que contribuyó al éxito de estas acciones.

Cvo	Aliados estratégicos
Instituciones educativas	
1.	UMSNH
	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH
	Facultad de Economía "Vasco de Quiroga"
	Facultad de Ingeniería Civil
	Facultad de Químico Farmacobiología
	Facultad de Biología
	Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas
	Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales
	Instituto de Investigaciones Sobre los Recursos Naturales
	Dirección de Transformación Digital
	Dirección de Control Escolar
	Dirección de Patrimonio Universitario
	Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
	Coordinación del Departamento de Idiomas
	Preparatoria José María Morelos y Pavón
	Preparatoria Ing. Pascual Ortiz Rubio
2.	Universidad del Valle de Atemajac, campus La Piedad (UNIVA)
3.	Universidad Sor Juana Inés de la Cruz

Cvo	Aliados estratégicos
4.	Universidad Monter, Campus Av. Lázaro Cárdenas
5.	Universidad Monter, Campus Jesús del Monte
6.	Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación José María Morelos
7.	Universidad Lasalle
8.	Centro Universitario Animaxe de las Américas
9.	Universidad de Morelia
10.	Universidad Vasco de Quiroga, Campus Tres Marías
11.	Universidad Latina de América
12.	Universidad Tecnológica de la Construcción
13.	Instituto Tecnológico de México campus Los Reyes
14.	Universidad del Valle de Atemajac, campus La Piedad (UNIVA)
15.	Universidad Ágora Hispanoamericana
16.	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán
17.	Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, Sahuayo
18.	Héctor García Mercado, Consejo Técnico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Asociaciones	
19.	Foro Nacional de Profesionistas de Michoacán
20.	Asociación Nacional Mexicanas con Causa
21.	Colegio de Abogadas de Michoacán A.C
22.	Fundación Proactivas que Inspiran A.C
23.	Red Corymi de Migrantes
24.	Coalición Migrante
25.	Agrupación Política Acción Revolucionaria para la Transformación Social
26.	Rigoberto Castillo Hurtado, Federación de Michoacanos del Norte de California, (FEMINCA)
27.	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
28.	Asociación Bicivilízate A. C.
Sector empresarial	
29.	Consejo Económico y Social de Michoacán

Cvo	Aliados estratégicos
30.	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
31.	Confederación Patronal de la República Mexicana
H. Ayuntamiento de Morelia	
32.	Consejo Ciudadano del H. Ayuntamiento de Morelia
33.	Andrea García Muñoz, Consejera Ciudadana de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Morelia
Autoridad indígena	
34.	Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco

Gracias a estos esfuerzos institucionales, se logró que el 10.8% de la ciudadanía michoacana acudiera a votar, un resultado significativo tratándose de una elección extraordinaria y especializada, que representó un desafío inédito para el electorado.

Los cuestionarios abordaron distintos aspectos de las actividades, tales como la calidad en la conducción de las sesiones, la cordialidad del ambiente, la claridad en la exposición de los temas y el nivel de interés generado entre los participantes. Además, se solicitó a los asistentes su percepción sobre la contribución de la actividad para mejorar la comprensión del proceso electoral judicial, así como los contenidos que consideraron más relevantes o atractivos.

Entre ellos se destaca la producción de más de 17 mil folletos; 9 mil separadores; 56 mil 200 boletas de simulacro en tamaño real; y 50 mil productos promocionales, entre otros.

Se generó un informe que representó igualmente un reto en su sistematización y diseño, ya que tiene cientos de fotografías que dan cuenta de los datos reflejados, pero principalmente su finalidad es darle vida a esos números, visibilizar a las personas que participaron en ellas, tanto del IEM como a la ciudadanía.

Se leen y se dicen fácil estos valores cuantitativos, sin embargo, representaron el esfuerzo institucional de todo el personal, en el órgano central y en los órganos desconcentrados, particularmente del área que conduce estas actividades, desde su diseño, logística y seguimiento, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

3. PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SEL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL)

De conformidad con la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y el Programa para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025 aprobado por este Consejo, el Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de SEL y CAEL se llevó a cabo mediante dos modalidades:

1. La recontractación de las personas que desarrollaron las funciones de Asistencia Electoral Local en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y,
2. La implementación del procedimiento ordinario de reclutamiento y selección a través de una convocatoria pública.

I. Recontractación

En la etapa de recontractación, se contactaron por parte de la DEECyPC 1155 personas, aplicándose por parte de los órganos desconcentrados un total de 1175 entrevistas y perfilándose para recontractación 927 personas.

En aquellos distritos judiciales donde no se completó el número de figuras requeridas y/o las listas de reserva integradas por un mínimo de 10 personas, se dio paso al Procedimiento ordinario de reclutamiento y selección de SEL y CAEL.

II. Reclutamiento

Esta etapa tuvo como objetivo captar al mayor número de aspirantes para cubrir las vacantes y/o ampliar la lista de reserva. Cabe destacar que, concluidos los plazos de la primera convocatoria, se continuó recibiendo solicitudes de registro y la documentación de las personas aspirantes de forma permanente.

a) Registro de aspirantes, plática de inducción y recepción y revisión de la documentación

Entre el periodo comprendido entre el 24 de marzo y el 2 de abril de 2025, los comités distritales del IEM, realizaron de manera presencial el registro de las personas aspirantes, quienes debieron acreditar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos establecidos en la convocatoria pública; además, llevaron a cabo la recepción y revisión de la documentación, e impartieron la plática de inducción, con base en un video elaborado por la DEECyPC relativo a la misión y visión del IEM, la importancia del PEEPJM 2024-2025, el papel que juegan las y los SEL y CAEL y las

actividades de la etapa de selección. La plática de inducción fue impartida a un total de 453 personas aspirantes.

III. Selección

Dentro de la etapa de selección y con base en los instrumentos de evaluación diseñados por la DEECyPC, se aplicó a las personas aspirantes un examen de conocimientos, habilidades y actitudes, así como una entrevista.

a) Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

El examen de conocimientos, habilidades y actitudes tuvo como objetivo identificar a las personas aspirantes que demostraron tener conocimientos generales sobre el PEEPJM 2024-2025, además de las competencias requeridas para desempeñarse como figuras de Asistencia Electoral Local y tuvo verificativo en tres ediciones en las siguientes fechas: 5 y 13 de abril y 26 de mayo de 2025.

La DEECyPC elaboró 5 versiones del examen y este fue realizado en sus tres ediciones por un total de 430 personas.

b) Entrevista de selección

Las entrevistas de selección tuvieron como propósito confirmar la información proporcionada por las personas aspirantes en su solicitud de registro y analizar comparativamente las competencias de las y los candidatos.

Dichas entrevistas se realizaron en 3 periodos: del 8 al 21 de abril de 2025, 14 de abril y 26 de mayo de 2025, entrevistado a un total de 318 personas.

c) Evaluación integral

Una vez concluida la etapa de selección, con base en la información proporcionada por los comités distritales y verificada en el sistema RECLUTA SEL y CAEL, la DEECyPC a partir de las calificaciones obtenidas realizó la evaluación integral de las personas aspirantes, donde el examen tuvo un valor del 60% y la entrevista del 40%.

IV. Contratación

En Michoacán se contrataron 935 figuras de Asistencia Electoral Local, de las cuales 133 fueron SEL y 802 CAEL; 558 mujeres y 370 hombres, además de 3 personas que señalaron tener otro sexo y 4 que prefirieron no decir.

Se contrataron 55 personas que manifestaron pertenecer a la comunidad LGBTQTTTQA+; 5 personas que indicaron tener alguna discapacidad y 21 personas que refirieron ser hablantes de alguna lengua indígena.

El periodo de contratación fue de 50 días y comprendió del 28 de abril al 16 de junio de 2025.

Los honorarios que recibieron por la totalidad del periodo fueron de \$29,166.66 en el caso de SEL y \$26,308.36 las y los CAEL, ambas cantidades antes de impuestos. Asimismo, SEL y CAEL recibieron adicionalmente una compensación por concepto de gastos de campo, misma que fue determinada por la DEECyPC tomando como referencia el tiempo de traslado de la sede de los comités distritales a las secciones electorales que se les asignaron para el desarrollo de sus actividades y, finalmente, estas figuras contaron con un seguro de vida y accidentes.

Cabe destacar que, durante el periodo de contratación, la DEECyPC con base en la información proporcionada y validada por los Órganos Desconcentrados, elaboró, actualizó y remitió de manera permanente las bases de datos a la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos para que dicha instancia procediera con los pagos correspondientes, de conformidad con los movimientos de personal y los ajustes solicitados por los Comités Distritales.

a) Entrega de prendas de identificación a SEL y CAEL

Conforme a los diseños realizados por la DEECyPC, se elaboraron las prendas de identificación, mismas que a partir del 5 de mayo del año en curso fueron distribuidas a las personas SEL y CAEL de todo el estado y consistieron en los siguientes artículos: chaleco, gorra, mochila y tabla de apoyo.

b) Devolución de prendas de SEL y CAEL

Entre el 17 de junio y el 1° de julio de 2025, los 26 Comités Distritales de la entidad realizaron la devolución de las prendas de identificación utilizadas por SEL y CAEL, mismas que fueron contabilizadas y almacenadas por la DEECyPC, identificando en inventario un total de 786 tablas de apoyo, 881 chalecos, 840 gorras, 860 mochilas y 479 gafetes.

c) Diseño y entrega de constancias a SEL y CAEL

El 24 de junio de 2025, la DEECyPC elaboró las constancias de participación de SEL y CAEL, mismas que, el 30 del mismo mes y año fueron enviadas a las VCEyEC para su entrega a las personas encargadas de la Asistencia Electoral Local.

V. Reuniones de seguimiento y capacitación a Órganos Desconcentrados y SEL y CAEL

Por último, para la preparación e implementación del Procedimiento en comento, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2025, la DEECyPC sostuvo un total de 10 reuniones e impartió 8 capacitaciones específicas, además de un seguimiento puntual y

permanente a cada uno de los 26 Comités Distritales y a las 935 contratadas como SEL y CAEL.

4. DISEÑO DE DOCUMENTOS Y MATERIAL PARA SIMULACRO Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025.

Igualmente es responsabilidad de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, generar diversos documentos y material que, en coordinación con el INE, se utilizan para los simulacros de la elección y la capacitación de personas observadoras electorales, funcionariado de casillas y personal de asistencia electoral.

Por lo que ve a la Guía para las y los Observadores Electorales para el PEEPJM 2024-2025, la Dirección Ejecutiva la elaboró en formato exclusivamente digital. El objetivo de este documento fue brindar a quienes participaron como observadores electorales una herramienta que describe detalladamente las etapas del proceso electoral, así como el marco normativo aplicable y las facultades que les fueron conferidas. La misma parte de un prototipo proporcionado por el INE, y el IEM tiene que ajustar en su contenido y diseño, para después ser avalado por el INE.

La participación de las y los observadores electorales fue clave para fortalecer la confianza ciudadana en el desarrollo del proceso. Su presencia permitió que la ciudadanía acompañara cada etapa, lo que aportó respaldo y legitimidad a los resultados presentados.

Elaboración del material didáctico para el funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Seccional y Casilla Especial

El 10 de marzo, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE validó el diseño y contenido de los Instructivos para el funcionariado de las mesas directivas de casilla seccional y casilla especial, que había remitido la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM, autorizando así su impresión.

Estos documentos se convirtieron en una herramienta fundamental durante las capacitaciones impartidas por el INE a las personas funcionarias de las Mesas Directivas de Casilla, ya que incluían las particularidades de la elección local. En ellos se detallaban instrucciones claras sobre las actividades a realizar durante la jornada electoral, especialmente en lo relativo a la recepción del voto y el llenado de la documentación correspondiente.

El 31 de marzo, los ejemplares fueron entregados a la Junta Local Ejecutiva del INE, encargada de distribuirlos a las Juntas Distritales Ejecutivas para su uso en las actividades de capacitación mencionadas.

Adicionalmente, se aprobó la impresión de 2 carteles: el primero, *¿Cómo votar? en la elección extraordinaria del poder judicial en Michoacán*, diseñado para orientar a la ciudadanía de forma esquemática la ruta dentro de la casilla, los cargos a elegir en el estado, y la estructura de las boletas electorales, facilitando así la comprensión del procedimiento de votación; y el segundo Cartel *¡Atención! Votos nulos* que tuvo la finalidad de dar a conocer las candidaturas que habían renunciado.

Documentos entregados a la JLE del INE	Cantidad de ejemplares
Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Seccional de la Elección del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Adenda	32,389
Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la Elección del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Adenda	392
Cartel ¿Cómo votar? Elección del Poder Judicial Local	3,172
Cártel entregado a la DEOE del IEM	Cantidad de ejemplares
Cartel ¡Atención! Votos nulos	3,500

Asimismo, se generó el Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para la Elección Extraordinaria del Poder Judicial en Michoacán 2024-2025

Este cuadernillo fue elaborado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con fundamento en la normatividad electoral vigente, los criterios jurisdiccionales aplicables y la experiencia técnica del Instituto. Su contenido fue diseñado para orientar a las y los integrantes de los Consejos Distritales, así como al personal de apoyo técnico, en la interpretación y análisis del voto durante las sesiones de cómputo.

Con el contenido validado previamente por este Consejo General, se enviaron a impresión 500 ejemplares los cuales fueron distribuidos entre las y los integrantes de los Comités Distritales, el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como al personal de apoyo operativo designado para el desarrollo de los cómputos. Adicionalmente, se enviaron 90 ejemplares para conocimiento de las magistraturas y la secretaría general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, con el fin de garantizar la máxima transparencia y dar seguimiento a los criterios utilizados en la calificación de los votos.

Material y documentación electoral de simulacro

De febrero a marzo se realizaron diversas acciones para la entrega al INE de la documentación y material electoral de simulacro, que serían utilizados durante las capacitaciones dirigidas al funcionariado de las mesas directivas de casilla seccional y especial. Estas actividades incluyeron el diseño de la documentación electoral,

replicando la utilizada en la jornada electoral pero con la leyenda “Simulacro”, así como la elaboración de sus bases técnicas. En esta ocasión, la documentación se imprimió en papel no plastificado, lo que facilita su posterior destrucción.

Respecto a la entrega del material electoral de simulacro a la Juntas Distritales Ejecutivas, éste se llevó a cabo el 2 y 4 de abril. La documentación impresa se recibió en la bodega del IEM los días 9 y 14 de abril; a partir de estas fechas, se estableció un calendario con la JLE del INE para su distribución a los distritos correspondientes.

La devolución de la documentación y el material utilizados en el simulacro se llevó a cabo entre el 28 de mayo y el 23 de junio en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán. Este proceso de reintegro se realizó mediante dos mecanismos: por un lado, algunas Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral entregaron el material directamente en la bodega del Instituto; por otro, diversos Comités Distritales del IEM participaron en la recepción del mismo, contribuyendo a la consolidación del resguardo logístico.

El material y documentación fue entregado bajo el siguiente criterio:

Documentación electoral	
Juego de documentos muestra	Cantidad
Acta de la Jornada Electoral, clasificación y conteo, y constancia de clausura de Casilla Seccional	Un ejemplar plastificado por cada CAE o 5 en papel, considerando un 10% extra por distrito
Hoja de incidentes	
Cartel de resultados de la Casilla Seccional	
Bolsa para Boletas sacadas de la urna de cada elección	
Bolsa para Boletas sobrantes de cada elección	
Sobre de Expediente de Casilla Seccional	Bloc con 50 boletas en papel por elección para cada CAE considerando un 10% extra por distrito
Bloc de boletas por elección	

Juego de material muestra	Cantidad
Urnas	Tres por SE

Caja paquete electoral	
Cancel o mampara (lo que se vaya a utilizar en las casillas)	

5. PROGRAMA Y MICROSITIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025.

En seguimiento al Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025, las Consejerías y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con el acompañamiento de cada una de las áreas especializadas del Instituto, desarrollaron diversas jornadas formativas, en las modalidades virtual y/o presencial, durante el periodo de febrero a mayo del presente año. Estas capacitaciones abordaron temas clave para fortalecer los conocimientos de las personas integrantes de los 26 Comités Distritales, de los enlaces electorales, de las figuras de SEL y CAEL, así como de las candidaturas participantes.

Fueron impartidas un total de: **3** capacitaciones dirigidas a **Candidatas y Candidatos**; **1** capacitación presencial a la **Coordinación de Órganos Desconcentrados y Enlaces Electorales**; **1** Platica de Inducción, **31** capacitaciones específicas y **2** bloques de capacitación presencial de Simulacro de Cómputo, dirigidas a las personas integrantes de los **Órganos Desconcentrados**; y, **2** bloques de capacitación a las figuras de **SEL y CAEL**; donde estuvieron presentes las Consejerías Electorales, Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones, Enlaces Electorales y personal adscrito a cada una de las áreas de este Instituto.

Algunas de las **temáticas** abordadas fueron: Buzón de Notificaciones, Sistema "Conóceles Judicial", infracciones a la normativa electoral, Consejos Distritales, sesiones, atribuciones, obligaciones y funciones de las personas integrantes de los Comités, Calendario Electoral, lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas electorales, observación electoral, procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL, naturaleza del Instituto, generalidades del proceso, actividades administrativas, promoción del Voto, Taller de Ética, manejo de redes sociales, protocolos para manejo de documentos, boletas electorales, Charla "ABC del voto", metas, evaluación al desempeño, foros de debate, monitoreo de encuestas y de redes sociales, quejas de VPMRG, cómputos, simulacro de cómputos, JIN'ES y estrados electrónicos, entre otros.

Cabe destacar que, durante el periodo de las capacitaciones, hubo cambios y rotaciones del personal que integraron los Órganos Desconcentrados, en donde la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con el apoyo de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y Enlaces Electorales, se ocupó y aseguró, de que todas las

figuras involucradas recibieran la formación correspondiente, replicando a su vez con las figuras de SEL y CAEL.

En el caso de las capacitaciones virtuales, las personas integrantes de los comités deberían registrarse a través de una plataforma, lo que permitió llevar un control de asistencia y poder así validar la participación efectiva de cada integrante. Como resultado, se logró capacitar exitosamente a un total de **226** figuras, obteniendo un porcentaje general de asistencias del 94% de las y los integrantes de los Comités Distritales.

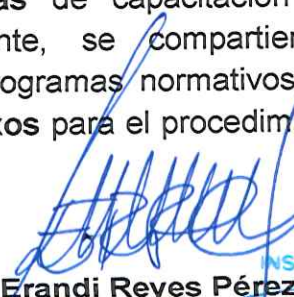
En lo que respecta a **simulacros de cómputo**, se llevaron a cabo **112** simulacros de manera presencial y **78 capacitaciones de votos válidos y votos nulos**, dirigidos a las figuras de SEL y CAEL, en donde también participaron las personas integrantes de los Comités Distritales al interior del Estado.

El Micrositio de Capacitación se implementó como una estrategia esencial para capacitar al personal de los Órganos Desconcentrados durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025. Su propósito fue concentrar de una manera accesible toda la información, documentación normativa y material de apoyo necesario para la operatividad de los Comités.

Sumando a lo anterior, es importante señalar que se instrumentó nuevamente el micrositio de capacitación dentro de la página web del Instituto, con el objetivo de poner a disposición información y documentación necesaria para la operatividad de los Comités durante el Proceso Extraordinario del Poder Judicial, así como las capacitaciones expuestas por las diferentes áreas de este órgano electoral, para que las personas pudieran consultar en cualquier momento los diversos temas expuestos, lo cual, auxilió y ayudó a resolver las dudas o a reforzar la información recibida.

A lo largo del proceso electoral, el micrositio albergó un extenso conjunto de recursos.

En total, se publicaron videos de **28 capacitaciones**. Las grabaciones publicadas, representan más de **55 horas** de capacitación y sumaron un total de **2,396 reproducciones**. Adicionalmente, se compartieron más de **60 documentos específicos**, que incluyeron programas normativos, presentaciones, guías, formatos oficiales y una serie de **21 anexos** para el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL.



Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana del
Instituto Electoral de Michoacán.

Septiembre 2025